IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2285 *MADRID*

EDICTO

Doña MARÍA JESÚS PALMERO SANDÍN, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid.

En el procedimiento Concurso n.º 415/2012 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de CHAVARRI GIL PROMOCIONES ECOLOGICAS 2006, S.A.,

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, asi como la extinción de la personalidad jurídica (art. 178.3 LC)

Madrid, 14 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandin.

ID: A190002529-1

cve: BOE-B-2019-2285